

**CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y
SERRANÍA DE RONDA**

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las Zonas Rurales Leader de la Sierra de las Nieves y de la Serranía de Ronda” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020.

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.

PUESTO DE TRABAJO:

APOYO TÉCNICO HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2022

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 2

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE PRUEBA PRÁCTICA

PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	5	8
IRENE PINO CLEMENTE	3	5	8
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	1	0	1

PERSONAS CANDIDATAS QUE REALIZAN LA PRUEBA PRÁCTICA Y SUPERAN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PASANDO A FASE DE ENTREVISTA y PUNTUACIÓN FINAL

En la base 4.4.2 de la convocatoria se establece que las personas candidatas que obtengan menos de 4 puntos en la prueba práctica quedarán excluidas del proceso de selección y no se le valorará a las mismas la fase de entrevista, por consiguiente, las personas candidatas que superan dicha puntuación y pasan a las entrevistas son:

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS A LA FASE DE ENTREVISTAS Y PUNTUACIÓN FINAL					
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA (PUNTUACIÓN)	EXPERIENCIA LABORAL (PUNTUACIÓN)	PRUEBA PRÁCTICA (PUNTUACIÓN)	ENTREVISTA (PUNTUACIÓN)	TOTAL PUNTUACIÓN
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	5	6,5	4	18,50
IRENE PINO CLEMENTE	3	5	6	3	17,00

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS POR NO SUPERAR LA PRUEBA PRÁCTICA

En la base 4.4.2 de la convocatoria se establece que las personas candidatas que obtengan menos de 4 puntos en la prueba práctica quedarán excluidas del proceso de selección y no se le valorará a las mismas la fase de entrevista.

De acuerdo con lo anterior las personas candidatas que quedan excluidas del proceso de selección son:

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS	
PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	No supera la puntuación mínima en la prueba práctica según lo establecido en la Convocatoria

PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 22/12/2021

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria las personas candidatas seleccionadas que se corresponden con las mayores puntuaciones obtenidas entre formación académica, experiencia laboral, prueba práctica y entrevista, son las siguientes:

PERSONAS CANDIDATAS SELECCIONADAS TRAS LA FASE DE ENTREVISTA DE FECHA 22/12/2021					
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA (PUNTUACIÓN)	EXPERIENCIA LABORAL (PUNTUACIÓN)	PRUEBA PRÁCTICA (PUNTUACIÓN)	ENTREVISTA (PUNTUACIÓN)	TOTAL PUNTUACIÓN
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	5	6.5	4	18,50
IRENE PINO CLEMENTE	3	5	6	3	17,00

De acuerdo con lo establecido en la cláusula **OCTAVA** de las bases de la convocatoria, una vez concluido el proceso de selección, las persona candidata seleccionada deberá justificar documentalmente en original aquellos méritos y documentación que se exigen en esta convocatoria y sobre los que se ha procedido a su valoración. En

caso de la no correspondencia entre los originales y fotocopias presentadas será desestimada su candidatura y por tanto se excluirá a dicha persona del proceso de contratación en su condición de persona candidata seleccionada, dando paso a la persona suplente en el orden establecido que deberá proceder en los mismos términos con la citada exigencia.

Se comunicará a la persona seleccionada la fecha de inicio de la actividad laboral y la firma del contrato de trabajo correspondiente.

PERSONA CANDIDATA SUPLENTE TRAS LA FASE DE ENTREVISTAS DE FECHA 22/12/2021

En la base 4.4.2 de la convocatoria se establece que las personas candidatas que obtengan menos de 4 puntos en la prueba práctica quedarán excluidas del proceso de selección y no se le valorará a las mismas la fase de entrevista.

De acuerdo con lo anterior no hay ninguna persona candidata como suplente tras la fase de entrevista.

En Tolox a 23 de diciembre de 2021
Gerente GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y
Presidente de la Comisión de Selección.



Sierra de las Nieves
y Serranía de Ronda
GRUPO DE DESARROLLO RURAL
Paraje Río Grande - Las Millanas, s/n
29109 Tolox (Málaga) CIF: G92187004
Tfno.: 952 48 88 11
www.sierranieves.com
www.gdrserraniaderonda.com

Fdo.: Juan Jiménez Macías